

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 2 de noviembre del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, noviembre 18 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

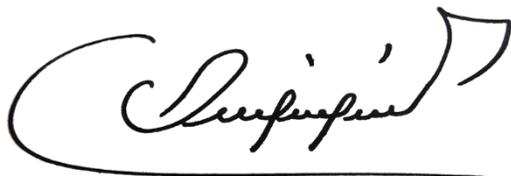
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, noviembre dieciocho del dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de las partes dentro del proceso **Ejecutivo Singular** promovido por la sociedad **TRANSPORTES MAGLO IPS MEDICCOL S.A.S.**, quien actúa por intermedio de apoderado judicial en contra del señor **ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS**, el informe pericial No. **DROC-GRDOF-0000024-2022** obrante en el consecutivo 68 y los anexos correspondientes contenidos en los archivos del 69 a 72 del expediente, procedente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Pereira Risaralda, para los efectos del Art. 228 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 21 de noviembre de 2022. No. 206.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e91eac1f76ca8b583a041516305d3c307ae99fab25a170475356853c81cb0a1**

Documento generado en 17/11/2022 04:21:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>